



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**DECRETO Nº: 465**

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE  
DE CÁDIZ,**

Vista la solicitud de licencia de obra mayor de solicitada por don Luis Jiménez Moscoso para la ejecución de trabajos consistentes en sustitución parcial de techo en vivienda sita en Huerta Santo Tomás de esta localidad.

Vistos los informes jurídicos y técnico de fecha de 15.07.13, que obran en el expediente.

En uso de las competencias que atribuye a esta Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa aplicable, **VENGO A RESOLVER:**

**“Primero.-** Avocar puntualmente la competencia para el otorgamiento de la presente licencia de obras, delegada en la Junta de Gobierno Local.

**Segundo.-** Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON LUÍS JIMÉNEZ MOSCOSO (31.554.925-Y), licencia de obra mayor de rehabilitación para la ejecución de trabajos consistentes en SUSTITUCIÓN PARCIAL DE TECHO en vivienda sita en Huerta Santo Tomás de esta localidad. Clasificación del suelo: suelo urbano (Ordenanza. Viviendas unifamiliares G-II) y referencia catastral nº 0546902TF5504F0001QL, con un presupuesto de 3.936,06 euros y plazo de ejecución de TRES meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 184,99 euros.**

**Tercero.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la entidad interesada y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.”

*Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,*

*Dado en San José del Valle a 15 de julio de 2013.*

*El Alcalde-Presidente  
El Secretario-Interventor*

*Accidental*

*Fdo.- Antonio García Ortega*

*Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez*